



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2001.

ASISTENTES

D.Vicente Rodes Amorós	Alcalde
D ^a M ^a Carmen Martínez Clemor	Concejal
D ^a Celia Lledó Rico	Concejal
D.Antonio Martínez Vicente	Concejal
D.Juan Palao Menor	Concejal
D ^a Rosalía M ^a de la Peña Alonso Puig	Concejal
D.Lorenzo Pérez Olivares	Concejal
D.Manuel Carrascosa Pérez	Concejal
D.Francisco Mas Esteban	Concejal
D.Miguel Ortuño Ortuño	Concejal
D.Jesús Santamaría Sempere	Concejal
D ^a Vicenta Tortosa Urrea	Concejal
D ^a M ^a Inmaculada Brotons Richart	Concejal
D.Vicente Blanes Torreblanca	Concejal
D.Francisco Navarro Maestre	Concejal
D.Antonio Pastor López	Concejal
D.José Martínez Ortega	Concejal
D.Antonio García Agredas	Concejal
D ^a Nuria Aparicio Galbis	Interventora de Fondos
D ^a Amparo Macián García	Secretario General

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D.Pablo Castelo Pardo	Concejal
D.José Puche Serrano	Concejal
D.Miguel Angel Valero Maestre	Concejal

En la ciudad de Villena, y siendo las **13:00** del día **24 de mayo de 2001** se reúnen en el Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Por el Sr.Alcalde, se pide un minuto de silencio por la muerte del Director de Finanzas del Diario Vasco, lamentable pérdida de una persona dedicada toda su vida a la libertad de expresión y democracia.

1.- Expediente nº 1 de modificación de créditos al Presupuesto Municipal vigente de 2001.

7090_1_1

Se da lectura a una Propuesta de la Alcaldía que, transcrita literalmente, dice:

“El presente expediente que se instruye conforme a lo dispuesto en el Artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y artículo 158.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, contempla por una parte un suplemento de crédito a diversas partidas del presupuesto y una concesión de créditos extraordinarios, por otra, financiándose prácticamente en su totalidad mediante remanente de Tesorería procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.000, y solo una pequeña parte del mismo mediante transferencia de crédito de sobrante de dos partidas del capítulo primero de gastos que se ha producido por amortización de varias plazas en la plantilla laboral que posteriormente se han incluido en la de funcionarios.

Como consecuencia de la aprobación de los expedientes nº 1, 2 y 3 de reconocimiento de créditos del pasado ejercicio, se han imputado a las partidas del presupuesto municipal de 2001 el importe de las correspondientes facturas, con lo que los créditos disponibles, para gastos a realizar en el presente ejercicio, se han reducido automáticamente en dichas cuantías. Para no perjudicar el desarrollo de la actividad municipal, se ha optado por suplementar las referidas partidas en, al menos, la misma cuantía a que ha ascendido el importe de los créditos reconocidos con cargo a cada una de ellas. Asimismo, varias partidas se han suplementado en una cuantía superior al importe de los créditos reconocidos, debido a que la previsión de gastos es superior al crédito aprobado, como se desprende de los gastos reales de cada una de dichas partidas en el pasado ejercicio.

En cuanto a los créditos extraordinarios que se incluyen en el presente expediente, destacan, por su cuantía la adecuación del inmueble del antiguo

Página: 461



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Hotel Alicante dotada con 50.000.000 de pesetas; obras en el Recinto Ferial con 50.000.000 de pesetas igualmente; arreglo de aceras de la calle de La Virgen con 25.000.000 de pesetas, actuación en plaza Banda de Música con 15.000.000 de pesetas, pistas deportivas al aire libre con la misma cantidad, y con 10.000.000 de pesetas las obras de zunchado de la plaza de toros, de remodelación del mercado del Barrio de San Francisco.

Disponiendo el Artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, que los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se podrán financiar, entre otros recursos, con nuevos ingresos o bajas de créditos de otras partidas, es por lo que elevo a la consideración del Ayuntamiento Pleno la adopción del correspondiente acuerdo de aprobación del referido expediente.”

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2001, que dice:

“Por el Presidente de la Comisión Informativa se da cuenta del contenido del expediente nº 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal de 2001. Seguidamente el Sr.Palao Menor, sugiere a los distintos asistentes que le realicen las preguntas que estimen oportunas referentes al contenido del expediente de modificación de créditos.

En primer lugar, interviene D.Francisco Navarro Maestre, quien se interesa por la modificación de las siguientes partidas:

- Arrendamiento local Servicio Valenciano de Empleo y Formación.
- Promoción del turismo.
- Mejora del contrato de limpieza viaria.
- Rehabilitación del antiguo hotel Alicante, respecto al cual pregunta si hay un proyecto técnico realizado. A esto último se le responde que se está redactando el proyecto.
- Plan Especial del Casco Histórico.

Seguidamente, interviene D.José Martínez Ortega para preguntar por las siguientes partidas:

- Puente calle Miguel Hernández, respecto al cual se indica que se trata de actuaciones previas como adquisición de terrenos, etc.
- Construcción pistas al aire libre. Se pregunta que donde se van a construir, contestándosele que está en estudio si se van a instalar dos pistas en Las Cruces o una ahí y otra junto al Recinto Ferial.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

-Almacén para maquinaria. Se trata de una caseta para guardar la maquinaria del Polideportivo Municipal.

-Ampliación de alumbrado. Se trata realmente de renovación de alumbrado existente, indicando D.Antonio Martínez Vicente, que la actuación se realizará principalmente en el casco antiguo y si sobrara algo se invertiría en la zona de la calle San Cristóbal.

-Obras subida Santa Bárbara. El Concejal de Obras explica, que se trata de imprevistos que han surgido al ejecutar la obra adjudicada, pues se trata de una obra que, por sus características, hasta que no se está ejecutando no se sabe con lo que se va a encontrar.

-Obras barrio San Francisco.

Por su parte, D.Jesús Santamaría Sempere, pregunta si hay algún proyecto ya realizado para las obras que figuran en el expediente de la plaza de la Banda de Música. A esto último se le responde que se está redactando.

Igualmente, se interesa por la obra del Paseo de Chapí y del Mercado de abastos, indicándosele que existen sendos proyectos ya redactados.

Continúa preguntando por las calles cuya iluminación se va a renovar, contestando nuevamente el Concejal de Obras y Servicios que serán calles del casco histórico y si sobra algo, en calles de la zona Cristóbal Amorós y San Cristóbal.

Nuevamente, interviene D.Francisco Navarro Maestre, para decir que antes de aprobar algo deben saber qué se va a hacer y dónde se va a hacer.

Por último, D.José Martínez Ortega, pregunta por las partidas destinadas a la adquisición de la casa Médico de la Encina y para el proyecto Música Joven, respondiendo a esta última pregunta D^a Celia Lledó que se trata de un concurso a realizar entre los grupos musicales de Villena y comarca.

Sometido a votación el presente expediente de modificación de créditos votan a favor del mismo los Concejales del Grupo Municipal Popular y de Iniciativa Independiente, absteniéndose los Concejales de los Grupos Municipales Socialista, Los Verdes e Izquierda Unida, quienes dicen que se manifestarán al respecto en el Pleno.”

Abierto el debate, D.Juan Palao Menor, explica, que en el debate de la Comisión Informativa, surgieron una serie de dudas sobre la plaza de Informática, ya que figuraba en el expediente de modificación de plantilla como



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

plaza a crear, pero faltaba consignarla en el expediente de modificación de créditos. Por ello, ha entregado a los Portavoces de los Grupos Políticos aquí presentes, una corrección a este expediente sobre los siguientes conceptos:

- Retribuciones básicas de Informática	1.190.728 Ptas.
- Retribuciones complementa.Informática	1.562.988 Ptas.
- Seguridad Social funcionarios	908.726 Ptas.
- Adquisición vehículo Policía Local	1.000.000 Ptas.

D.Jesús Santamaría Sempere, expone, que hace tan solo mes y medio, cree recordar que fue el día 5 de abril, aunque él no pudo estar presente, se sometió a debate el presupuesto de 2001, el PSOE lo votó en contra, entre otras razones, porque consideraba que en su elaboración no se había contado con la participación de los agentes sociales y resto de los Grupos Políticos de la oposición, que se suponía tenían mucho que decir para lograr que en este presupuesto se diera una respuesta a las verdaderas demandas sociales, también porque el presupuesto que se les presentaba, lo calificaban como de pantomima y de mero trámite administrativo para el PP, ya que la experiencia de otros años, les venía demostrando que, al final, las posibilidades de gasto no se iban a parecer en nada a lo que en ese momento se suponía que era el presupuesto municipal y además, porque como se viene demostrando, las liquidaciones del presupuesto tampoco se iban a parecer en nada al gasto realmente ejecutado. Recuerda, que otra razón por la que su Grupo votó en contra, es porque con ese presupuesto, no se daba una respuesta a los verdaderos y graves problemas que tiene la ciudad, carencias que a su juicio, en esos años de bonanza económica, están frenando las posibilidades de crecimiento económico de la ciudad, citando, como ejemplos, el grave problema y situación deplorable en que se encuentran las infraestructuras de alcantarillado que, últimamente, les acaban de dar un disgusto con motivo de las últimas lluvias; la falta de suelo industrial, que está trayendo consigo, como ya han denunciado en tantas ocasiones, el que empresas de Villena tengan que irse fuera a establecerse y que incluso algunas de fuera con interés, porque sea un punto estratégico de comunicación, no puedan hacerlo en Villena por falta de suelo industrial, esto realmente está frenando las posibilidades de crecimiento y va en contra de la creación de empleo; la falta de infraestructuras, como supone el tercer Instituto, del que tantas veces se ha hablado y que está poniendo en riesgo la calidad de la enseñanza y el futuro de algunas generaciones de villeneros; no habla del grave problema de la barrera del ferrocarril, porque es una inversión que excede del presupuesto Municipal; también se ha hablado muchas veces de la demanda que existe por parte de los jóvenes para que se les habiliten lugares de ocio. Aclara, que todas estas carencias y graves problemas no se contemplaban en aquel presupuesto y ahora



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

se les presenta un expediente de modificación de créditos, que supone un aumento en las posibilidades de gasto de 632 millones de pesetas, algo menos si se le resta los 70 millones de reconocimiento de créditos que el PP se gastó el año pasado, sin consignación presupuestaria y que el PSOE aprobó por las razones que lo hizo. Señala, que este aumento viene a suponer, aproximadamente, un 25 por cien por encima de lo que era la consignación inicial de un presupuesto de 2.307 millones de pesetas. Su Grupo, considera, que con esta modificación de créditos, anunciada, se les está dando la razón, por lo que decía en su día, ya que tampoco en esta modificación de créditos que supone una cantidad importante de dinero, se ha contado con el resto de los Grupos Políticos de la oposición y que sepan, tampoco los suplementos y créditos extraordinarios obedecen a una verdadera demanda social, además el expediente propone el suplemento de 247 millones de pesetas en 154 partidas del presupuesto inicial y con él se crean 72 partidas o créditos extraordinarios, por un importe aproximado de 385 millones de pesetas. Ante este panorama, preguntan, ¿acaso no tenían ellos razón, no supone el presupuesto que se aprobó un mero trámite administrativo para el PP, esto no es desvirtuar el presupuesto? Su Grupo cree, sinceramente, que sí. Por último, indica, que en este expediente de modificación de créditos, de 554 millones de pesetas hábiles, tampoco se da una respuesta a esos problemas a que antes se ha referido, por lo visto, se sigue esperando a que vengan de fuera, ya sea la administración nacional o autonómica o la iniciativa privada, para que solucionen estos problemas y mientras tanto, la ciudad de Villena está perdiendo posibilidad de crecimiento económico y, paulatinamente, calidad de vida año tras año. El PSOE va a votar en contra de este expediente, sin que ello signifique, de ninguna manera, que estén en contra de algunas de las propuestas que se hacen en él.

D.Francisco Navarro Maestre, manifiesta, que en la Comisión Informativa expresaron la intención de su Grupo de revisar este expediente para intentar aprobar algunas partidas y separar aquellas otras sobre las que no estarían de acuerdo. Para ello, solicitaron datos y proyectos, para así conocer los contenidos de aquellas partidas que les ofrecían mayores dudas, han hablado con funcionarios y responsables de área y el resultado les ha sorprendido relativamente, pues, han visto que existen partidas sin un proyecto definido, como la mejora de alumbrado, el hotel Alicante, existen otras con un aumento escandaloso, como los gastos de órganos de gobierno, con un incremento del 90 por cien, es decir, de 3 millones de pesetas a 6 millones de pesetas, la promoción en publicidad, de 750.000 pesetas a 6 millones de pesetas, que les ofrecen grandes dudas de si lo que intenta el equipo de gobierno es hacer lo de la Diputación Provincial, una publicidad electoralista a las cosas que han hecho.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Por otra parte, han visto partidas con disconformidades, como es la retribución a los nuevos puestos de trabajo, que luego debatirán en el punto siguiente del orden del día, las destinadas a la política cultural, que han calificado de política del espectáculo, ya que no observan una orientación cultural, de carácter formativo ni social, de tal manera, que se dedican 20 millones de pesetas a la Casa de Cultura, con una ampliación de un 5 por cien, 761 millones de pesetas al Teatro Chapí, con una ampliación de un 19 por cien, que son 10 millones de pesetas. Los Verdes, creen, que se continúa todavía con esa cultura del espectáculo y no van a apoyar este expediente por los siguientes motivos:

Primero.- No pueden conocer los contenidos y proyectos en donde se va a gastar el mayor montante de dinero que el PP les somete hoy a aprobación, les confirma la idea de que siguen con una ausencia de proyecto de ciudad, no saben la ciudad que quieren, van a salto de mata, es decir, a salto de suplemento y crédito extraordinario.

Segundo.- No les gusta la forma de hacer presupuestos fantasma, como bien ha dicho el Concejal del PSOE, que se modifican, cambian y amplían, entendiendo que oscurecen la realidad del dinero que el PP gasta y dónde se gasta, siendo la técnica presupuestaria y de gestión poco clara para el ciudadano de a pié.

Tercero.- Esta forma de hacer presupuestos no permite, como tantas veces ha denunciado el Sr.Santamaría Sempere, que se ejecuten, dudando de que el PP tenga capacidad para ejecutarlos, lo que les hace recurrir a formas de licitación y ejecución de inversiones rápidas, sin un control exhaustivo.

Cuarto.- Notan la falta de grandes ausencias, asuntos de gran importancia, que ya se han comentado, por ejemplo, la falta de suelo industrial, que no llega ni se presupuesta, las inversiones reales en la realización del casco histórico, pues, no sirve la inversión del hotel Alicante, el tercer Instituto e infraestructuras que son necesarias, como el alcantarillado, que saben está produciendo graves problemas.

En resumen, Los Verdes son conscientes de la capacidad que tiene el PP para aprobar los temas presupuestarios que hoy se traen, ya que dispone de mayoría de votos, con los Concejales del PP, su socio de gobierno, la ausencia propiciatoria y sobre todo con el transfuguismo que compra, por lo que, no les hace falta su voto, pero sí su disconformidad. Termina su intervención con las palabras de salud, paz y democracia, que creen les falta mucho.

Por alusión, D^a Inmaculada Brotons Richart, pregunta con qué le han comprado, ya que el Portavoz de Los Verdes ha hecho una afirmación muy fuerte. Aclara, que a ella no le ha comprado nadie y advierte al Portavoz de Los Verdes que tenga cuidado con la respuesta que le dé, porque se pueden ver en los tribunales.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Replica el Sr.Navarro Maestre, que dará la contestación por escrito.

D.José Martínez Ortega, expresa, en primer lugar, que él recuerde en el tiempo que lleva en el Ayuntamiento, se ha felicitado a dos personas por la conducta en la elaboración de los presupuestos, como responsables de la hacienda municipal, una fue D^a Virtudes Gras Verdú, en su momento, y otra D.Juan Palao Menor, por lo menos, por su Grupo, en una primera etapa. Explica, que la felicitación obedecía a que, se ofrecía toda la información, se esperaba el tiempo suficiente para preparar sugerencias, presupuestos desde otro punto de vista, por parte de otros Grupos Políticos, después se volvían a discutir y no se iba con prisas. Señala, que en el presupuesto de 2001, tanto el que se aprobó hace poco como en este expediente de modificación de créditos, no han tenido tiempo, incluso se desconocía el destino de alguna de las partidas, porque no estaban los responsables en aquel momento, aunque eso sea un problema menor, pero a IU le interesa destacar más esa conducta, que no es la correcta ni propicia a que haya actitud positiva, al menos, por parte de su Grupo, que trata de vigilar para hacer una política constructiva. Saben que tienen un tiempo limitado y un Pleno como el de hoy, a la una del mediodía, les deja en una situación de indefensión bastante grande, además de que han dispuesto de muy poco tiempo para prepararlo. Desde su punto de vista, tiene más importancia este expediente, la cantidad de dinero que hoy se propone para orientar el gasto, que la aprobación del último presupuesto, que como ya se ha comentado, era para salir del paso y aunque se hiciera una afirmación, en aquel momento, de que se tenía la intención de ser austeros, se puede observar que en gasto corriente, hay una serie de partidas a las que no se colocó el correspondiente dinero, porque se hizo, tal como se dijo, en su momento. Realmente, van a hacer una disposición muy importante de lo que podría ser dinero disponible sobre el papel y en la realidad, pero no se modifica ni se dibuja en el horizonte cambio de rumbo del gasto, ya que van a utilizar prácticamente la liquidez que tiene el Ayuntamiento, a excepción de algo mas de 100 millones de pesetas, recordando que si la última liquidación fue de 733 millones de pesetas, van a utilizar 600 millones de pesetas, sin embargo, no ven ningún objetivo ni proyecto ilusionante, modificador de lo que es el gasto corriente, es decir, el gasto de tipo doméstico, mejoras e incluso modificación de infraestructura y de carácter de ornato de la ciudad, siempre hablando del casco urbano. No observan que las críticas que su Grupo ha hecho, en más de una ocasión, sobre medidas a corto y largo plazo, para ver si se reorienta el gasto público, se tengan en cuenta. Por otra parte, va a referirse a un listado viejo de enumeraciones, que se han hecho en muchos



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Plenos, planteadas por unos Grupos u otros, que siempre han quedado en una especie de buena intención, en unos casos, aprobadas o no, pero que consideran son de bastante importancia y de responsabilidad municipal, sin embargo, no ven ninguna ahí. Por tanto, si les quedan más de 100 millones de pesetas, si no están confundidos y el año pasado se hizo una revisión del impuesto de bienes inmuebles, que ellos calificaron de valiente pero que no la aprobaron, porque no sabían el destino que iba a tener ese dinero, en el sentido de si se iba a definir con ello algún proyecto de los que ven necesarios y que se prolongan como necesidad durante casi diez décadas, pero en esta propuesta que se les presenta, se confirma que poco a poco, se va destinando a diversas partidas de gasto corriente y de pequeñas actuaciones, todo un dinero disponible que procedía de esa revisión y en parte también de los ingresos de la licencia por la construcción de la Penitenciaría. Su Grupo, piensa, que hay una serie de asuntos que se van quedando sobre el papel, que se consideran objetivos comunes, por lo menos, eso se dice públicamente, como cuestiones estratégicas en la ciudad y, al menos, debería quedar esa parte de dinero no utilizado, para 4 ó 5 objetivos importantes, sin embargo, no es así. Cree, que si fueran correctos y coherentes con la discusión de los dos últimos años, los ingresos de la Penitenciaría, al menos, no tendrían que utilizarse para ningún gasto normal, debería reservarse, por tanto, ese dinero y parte del que procede de la subida del impuesto de bienes inmuebles y el resto para lo que se está destinando. Dice que, recientemente, han tenido todos entrevistas con los responsables sociales del casco antiguo, ha habido una primera reunión, en la que se dijo que había que impulsar este tema, se sabe que una parte de responsabilidad económica va a ser municipal y que si no es el momento de empezar a actuar con toda fuerza, porque el plan especial está en fase de elaboración, al menos, sí que debería quedar un dinero ahí secuestrado, depositado en entidades bancarias, con el ánimo de que no se les vaya de las manos un montón de necesidades y peticiones, que siempre están y que se quedarán cortas, pero si no tienen criterios claros, el dinero se les va de una manera diluida. Les parece, que esto es lo más grave de lo que se está planteando ahora, porque esperarán a una siguiente liquidación del presupuesto, que se producirá aproximadamente dentro de un año y esa liquidación que será con superávit, volverá a tener un destino similar. Haciendo un poco de historia, recuerda, que este Ayuntamiento ha hecho una refinanciación de una deuda que tenía, hizo un saneamiento de sus cuentas, para poner al día la liquidez y poder pagar con agilidad, una política de previsión de ingresos prudente, para tener la seguridad de que los ingresos reales a final de año eran siempre superiores a los previstos, políticas acertadas y compartidas, al menos, por ellos, planteadas por su Grupo antes de que el PP llegara al Ayuntamiento, pero eso tiene que tener una correspondencia con posterioridad, en los siguientes años, para que tenga cierta coherencia, ya que el gasto municipal continua desarrollándose sin freno,



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

sin unos criterios ni límites, en una serie de partidas que vienen criticando desde hace mucho tiempo y que si este mismo año, se plantean peticiones en el tiempo que queda, superarán lo que están asignando ahora, ésa es la experiencia de los quince o dieciocho últimos años, pues, crecen sin orden ni concierto y son partidas donde más voluntario es el gasto, donde mejor se puede administrar con criterio, porque no se puede frenar, a veces, el consumo de energía eléctrica y una serie de necesidades y obligaciones, dice esto por ser ilustrativo, porque partidas hay mil, que dicen que hay una previsión y luego se desbordan, eso siempre es razonable, pero hay partidas en las que como no hay criterio de restricción o de ponerles límite, crecen todos los años en porcentaje muy por encima de lo que lo hacen los ingresos generales, no hay ninguna corrección a ese rumbo y éste es el meollo de la cuestión que, al final, les lleva a un presupuesto prácticamente cautivo, de año tras año, de subvenciones tras subvenciones, de lo que se dio el año pasado más un poco más este año, de lo que se gastó el año pasado en determinadas partidas y un poco más este año, porque se quedó deslucido, y a ver si luce más, en cambio, los grandes asuntos estratégicos, se siguen quedando para siempre, porque se forma un círculo vicioso, pues, si no se tienen disponibilidades crediticias importantes, no hay posibilidad de corregir ese rumbo con criterios y objetivos bien definidos. A continuación, enumera el casco antiguo, el patrimonio municipal de suelo, que siempre se hace a remolque de necesidades, mediante expropiaciones, compras obligatorias, etc., porque no hay una visión a medio plazo, el problema de las redes de distribución de agua y alcantarillado, que se mencionan todos los años, aunque se hacen pequeñas inversiones, pero son tan insignificantes, que cada vez la necesidad es más grande, por ejemplo, los alcantarillados que vienen siendo noticia, porque se produce vertido por las tapas de determinadas arquetas en las partes bajas de la zona norte de Villena, desde hace doce o catorce años, hubo una desconexión de la red de salida de aguas residuales del Instituto Hermanos Amorós, aproximadamente, en el año 1982 ó 1983, porque la red en ese lugar es insuficiente y hace falta un colector norte que recoja todas esas aguas, que no produciría esos cuellos de botella y que cuando vienen las aguas pluviales, se forman verdaderos taponos, burbujas de aire, saltan las tapas y los puntos bajos vierten por superficie, aunque ese colector se viene planteando desde hace una década por su Grupo. Por otra parte, no hay una política de renovación anual de la red de suministro de agua potable, que tiene 40, 45 ó 55 años de antigüedad y que piensa que cada año se podía hacer una parte, con una gestión ante la Comunidad Autónoma y poniendo también dinero el Ayuntamiento. No hay promoción de viviendas públicas municipales, adquisición de suelo, pero se ha planteado muchas veces. Tienen pendiente una sentencia que ha salido ahora y otra, que a la vista de la que hay, es una mala noticia, parece inminente y supone una cantidad importante de dinero. Hay un



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

suelo clasificado como urbano de uso industrial, los Altos de la Condomina, que no tienen los servicios completos, no es nuevo, pero no se aborda nunca. El gran olvidado es el parque de Las Cruces, aunque ha habido mucha discusión en los cuatro años anteriores, pero al final, un proyecto que se presentó para un programa de la Consellería no ha sido acogido. Hay defectos de energía eléctrica en el Polígono Industrial El Rubial, que se van parcheando, pero que no se resuelven de forma definitiva. Tienen también la Plaza Mayor, que forma parte del casco antiguo, se han acostumbrado a verla así, pero es un lugar de los más importantes de Villena y está hecho un corral. No quiere hablar del tema del suelo industrial. Por otro lado, continúa dándose más dinero en subvenciones, gastándose más en fiestas, deportes, actividades culturales, etc., sin entrar en los contenidos que puedan haber dentro y esas partidas siempre suben más que las partidas de necesidades concretas y, por supuesto, de inversiones. Piensa, que si se utiliza todo ese dinero este año, va a quedar poco para objetivos de otro tipo que acaba de enumerar y que creía que compartían y eran interesantes, por lo menos, así se les dice a las asociaciones de vecinos y en las entrevistas que se tienen. IU ha de hacer una crítica muy fuerte a esta propuesta de gasto, la van a votar en contra y harán un examen con el tiempo que les quede, de cuál es la orientación de cada una de las áreas, con análisis comparativos y tratando de demostrar a la opinión pública, que ellos no hace oposición barata, críticas destructivas y que procuran tener una conducta de elaboración políticamente correcta, pero que no se les deja, al menos, en este caso.

D. Antonio García Agredas, adelanta, que va a votar a favor de este expediente de modificación de créditos. Dice, que se han hecho críticas por parte de todos los Grupos Políticos, en alguna cosa tal vez se tenga razón, pero si se hace memoria, hoy está gobernando el PP con su socio, pero no ha sido este Grupo Político el inventor de estas modificaciones de crédito, pues, ¿acaso no se acuerdan de que durante años y años, se han hecho las modificaciones de crédito como se ha querido y dado la gana? Por otra parte, quiere decir, que a él sí que se le ha consultado sobre esta modificación de créditos y nada tiene que objetar en ese sentido, ya que cree que ha sido correcta la comunicación. Se ha hablado de necesidades, citando entre otras, el alcantarillado, pero que él sepa, el problema se arrastra desde el año 1979, preguntándose qué inversiones se han hecho en alcantarillado por otras Corporaciones. Por otro lado, en el casco antiguo, se empezó a hacer alguna cosa hace dieciocho años, pero no fue nada importante y así sucesivamente en otros asuntos; sobre adquisición de terrenos para las industrias, se hizo el Polígono Industrial El Rubial y según tiene información, desde hace dos o tres años se están haciendo gestiones y cree que pronto va a haber una iniciativa particular. Por todo esto, no piensa que haya



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

tantas dificultades, lo lógico es que la oposición haga una batalla de estos temas, él lo entiende perfectamente porque ha estado muchos años en la oposición, pero reconoce que se está trabajando sin maldad, los presupuestos se hacen lo mejor que se puede, pero las asociaciones cada vez demandan más cosas y aunque se les explica todo lo que hay pendiente, ellas lo que quieren es solucionar sus problemas. Comparte la opinión de que hay que reparar el alcantarillado, comprar terrenos, si bien él no hubiera adquirido algún edificio, porque cada uno tiene sus ideas. En resumen, se está intentando gobernar lo mejor que se puede y él va a votar a favor de este expediente. Advierte, que cuando una persona no se entiende con su Partido, lo mejor que puede hacer es separarse para que no haya guerras internas, pero eso no significa, que deje de trabajar por su pueblo, ya que lo que intenta es seguir su iniciativa, sin que le compre nadie, porque las compras aquí en Villena nunca han funcionado bien y no cree que sea así.

En el turno de réplica, el Sr.Palao Menor, puntualiza, que se han dicho palabras acertadas, algunas, otras no y algunas hasta mezquinas y deplorables. Cree que no les corresponde a ellos responder a la pregunta de por qué está en ese lado la Sra.Brotons Richart, que contesten los actores de este tema, no ellos, pero mientras tengan la confianza en esta persona, la van a defender a capa y espada. Por esto, aconseja que se tenga cuidado con las afirmaciones que se hagan, porque no las van a consentir. Dicho esto, advierte que va a responder a las intervenciones de los diferentes Grupos Políticos. Es cierto que, como ha comentado el Sr.Santamaría Sempere, se trae una modificación de créditos muy importante al presupuesto inicial de 2.307 millones de pesetas. Aclara, que se van a gastar 39 millones y medio más de pesetas en el capítulo I, que afecta a personal, concretamente, jardineros y administrativos; 155 millones de pesetas en el capítulo II, que es gasto voluntario; 25 millones de pesetas en el capítulo IV que son subvenciones y 405 millones de pesetas en el capítulo VI que son inversiones, todo lo cual hace un total de 632 millones de pesetas, con las correcciones a que antes se ha referido. Piensa, que tan importante es la inversión como su financiación, ya que mientras él sea Concejal de Hacienda en el Ayuntamiento, jamás se harán modificaciones de crédito con cargo a endeudamiento, es decir, préstamos, porque no es acertado según su criterio, decir que inversiones cuantiosas como pueda ser el soterramiento, que está por ver si el Ayuntamiento ha de participar o no, resultaría gracioso a los ciudadanos de Villena, que a la hora de que se pudiera contemplar esta obra como solución al problema del paso del ferrocarril, si por parte del Ministerio o Consellería se les pidiera ayuda, no pudieran lograr financiación para este proyecto, por estar al límite de los riesgos. Aclara, que en estos momentos, la deuda viva del Ayuntamiento es de 1.300 millones de pesetas y la capacidad del Ayuntamiento



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

para poderse endeudar ronda los 2.500 millones de pesetas, hay, por tanto, un margen de maniobra de 1.200 millones de pesetas, que él considera conveniente retenerlo hasta que no se conozca una solución definitiva al soterramiento y si el Ayuntamiento ha de aportar o no a ese proyecto. Por este motivo, él intentará elaborar presupuestos con préstamos reducidos y recurriendo al superávit, porque no se han modificado las bases de ejecución, se siguen contemplando los ingresos prudentemente y todavía no tienen la estimación de lo que va a repercutir la subida del impuesto de bienes inmuebles. Añade, que bajo su óptica, el Ayuntamiento funciona igual que una familia, porque marcarle rentabilidad o criterios políticos a la gestión económica, no es un tema técnico, porque dos y dos son cuatro, si se cumplen las condiciones para que sean cuatro. Ciertamente, como ha dicho el Sr.Santamaría Sempere, el expediente es de 632 millones de pesetas, de los que 74 millones de pesetas son de unos reconocimientos de crédito y es evidente que tanto la oposición como el gobierno son culpables de ello, en cierta medida, porque no se derivaron en la tarifa del agua 31 millones de pesetas de consumo de energía eléctrica, ya que si se hubiera hecho caso al informe de la Interventora Municipal, incluso a las recomendaciones legales, de aplicar ese concepto en tarifa, el reconocimiento de créditos no sería ahora por esa cantidad, sino por 40 millones de pesetas, de un presupuesto consolidado de 4.000 millones de pesetas. Cree, que si se compara esta cantidad con los expedientes de reconocimiento de créditos que el PSOE hacía por los años 1993 y 1994, por importe de 60 millones de pesetas, en relación a un presupuesto consolidado de 1.400 millones de pesetas, a su entender, es bastante jocosa la comparación. En cuanto al suelo industrial, no va a hablar, está haciendo todo lo que puede, pero quiere recordarle al PSOE, que Sepes incumplió el convenio del Polígono Industrial El Rubial, el 13 de enero de 1991, siendo Concejal de Industria D.Jesús Santamaría Sempere. Por otra parte, en relación a lo alegado por el Portavoz de IU, reconoce que no se ha dado tiempo suficiente en la negociación del presupuesto, pero quiere aclarar que él no dará tiempo con el que quiera jugar con ellos, porque tiempo para consenso sí, pero para zarandajas no. No obstante, si entienden que IU mantiene un criterio serio, como lo ha tenido hasta ahora y les comunica la posibilidad de llegar a acuerdos, tendrá tiempo para ello, porque con ese Grupo se ha llegado a acuerdos de 200 millones de pesetas y 250 millones de pesetas, sin embargo, tiempo para pedir 700 millones de pesetas u 800 millones de pesetas, sin tener una definición de ciudad y sin llegar a buscar la financiación de ese gasto, para eso no se va a dar tiempo, porque se dificulta la labor del Grupo de gobierno, que lo que quiere es dar solución a los problemas de los ciudadanos que les han colocado en el Ayuntamiento y que de ahí les quitarán. Recuerda, que ha habido inversiones extraordinarias importantes en los tres últimos años, en este sentido, cita los 236 millones de pesetas de la Plaza de Toros, 100 millones de pesetas de



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

la sentencia de D.Jerónimo Ferriz, sobre la que cree que ya es hora de que el PSOE salga a la palestra y explique porqué el Ayuntamiento de Villena ha sido condenado a pagar 241 millones de pesetas en primera instancia, por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, también ahora tienen encima de la mesa otra sentencia por expropiación de unos terrenos que condena a pagar al Ayuntamiento la cantidad de 8.136.000 pesetas, por una obra del PSOE, pero de esto no se habla, aunque sí de otras zarandajas, 70 millones de pesetas por la compra del edificio del Museo Etnográfico, las mejoras en la inversión del Teatro Chapí, con la baja que hubo de 187 millones de pesetas, la red de aguas de conexión de la Solana al pozo de arriba por 79 millones de pesetas y 40 millones de pesetas que se pagó a la Caja de Ahorros del Mediterráneo, por la adquisición de unos terrenos que valían mucho más dinero, por la buena situación del Ayuntamiento. Por tanto, en cosas extraordinarias, se ha invertido en tres años, más de 700 millones de pesetas. Por otra parte, opina, que tener una visión global del presupuesto es fácil, evidentemente, no les falta razón a alguno de los comentarios que se han hecho, pero también cuando el PSOE gobernaba hacía lo mismo, porque no se quiere recortar prestaciones, aunque sea de gasto corriente y las cosas que no salen, no se hacen, pero las que tienen aceptación, porque las demanda la ciudadanía, se repiten hasta la saciedad. Piensa, que pocas personas tienen una visión reducida del presupuesto, por ejemplo, los funcionarios de Intervención y él mismo, porque es su obligación. A continuación, como inversiones reales, enumera, el casco histórico, para el que se presupuestó 18 millones de pesetas para la elaboración del plan especial y ahora se suplementa la partida con 7 millones de pesetas más, 22 millones de pesetas para la adquisición de casas en ese barrio y 24 millones de pesetas para demoler viviendas al objeto de dignificar el barrio antiguo, también 17 millones de pesetas para las obras de adecuación de la calle Subida a Santa Bárbara, partida que se tuvo que suplementar luego con 6 millones de pesetas y se crea o no, todo eso es porque hay un control escrupuloso del gasto, a lo mejor, no es absoluto, porque él tampoco entiende la problemática de si se gasta más en festejos, deportes, etc., son sus compañeros de gobierno los que saben las necesidades, él pide disculpas, pero ha de tener esa visión reducida de cada una de las partidas, porque al final, si tiene una visión amplia se le escapa. Considera, que la situación del Ayuntamiento es buena, que el expediente de modificación de créditos que hoy se trae a aprobación es importante, que pueda que no estén de acuerdo con él, es evidente, ya que la oposición está frente al gobierno y éste frente a la oposición y tienen posturas distintas, pero no en cuanto a diferentes obras, sino a prioridades de esas obras, es un presupuesto que nace con la reserva, con el superávit del año 2000, en el que no está incluida la importantísima subida del impuesto de bienes inmuebles. Agradece que el Portavoz de IU haya hablado de postura valiente, pero él sigue pensando que era



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

lo más necesario para esta ciudad, porque endeudarse es muy fácil, pero esa política les duraría tres años, porque en ese tiempo pedirían 1.500 millones de pesetas, sin embargo habrían amortizado 600 millones de pesetas, con lo que ya estarían en el límite del exceso. Por esto, él entendió en aquel momento, que ese impuesto estaba bajo, que los ciudadanos tienen todo el derecho a pedir inversiones, a que se les solucionen sus problemas y que la forma más solidaria, justa y redistributiva era aumentar el impuesto de bienes inmuebles.

En el segundo turno de intervenciones, el Sr.Santamaría Sempere, aconseja al Portavoz del PP, que no hable así, sin saber, a él que tanto le gusta hurgar en los libros de actas, porque cuando se ha referido a que el Sepes incumplió su compromiso el 13 de enero de 1991, siendo él Concejal de Industria, si se informa, podrá averiguar que él no era Concejal de Industria, en esa fecha ni de nada, porque él entró en el Ayuntamiento en julio de 1991 y fue Concejal de Industria desde esa fecha a noviembre de 1991, pero el Sr.Palao Menor, como habitualmente suele hacer, suelta y si el aludido no recuerda las fechas, ahí queda, pero procurará estar preparado en ese sentido. Por otra parte, le gustaría que el Sr.Palao Menor le explicara cómo incumplió Sepes ese compromiso, ya que según su información, fue en 1998 cuando el Polígono Industrial El Rubial, se había enajenado en un 60 por cien, a partir de cuyo momento, estaba obligado a construir un nuevo Polígono en la zona de Bulilla, salvo que se refiera a otro tipo de incumplimiento, que él no conozca. Para terminar su intervención, ruega al Portavoz del PP, que no haga demagogia con el ejemplo que ha puesto de que el Ayuntamiento funciona presupuestariamente como un ama de casa, porque desde luego, esa ama de casa se administra fatal, ya que en el montón que tenía previsto gastarse de 20.000 pesetas, al final del año, se ha gastado 40.000 pesetas y va cogiendo de otro sitio, puesto que solo tiene 150.000 pesetas de ingresos de los ahorros, es decir, es un ejemplo que no vale, él ya lo intentó poner en una ocasión y se dio cuenta de que no servía.

D.José Martínez Ortega, quiere aclarar algunas cosas, porque ha habido actitudes en las que se ha escuchado, porque se ha dado tiempo e iban en la orientación de adquisición de casas en el casco antiguo, que no es ningún invento más que de IU, arrastrándose y enfrentándose a todos, comentándose además que era insuficiente, porque cuando llegara el plan especial habría que tener una estrategia para poderlo desarrollar con posterioridad, pero había capítulos muy importantes de adquisición de suelo en el presupuesto, estaba el tema del vial por detrás del casco antiguo. Su Grupo, tiene cierta línea coherente, pues, lo que están criticando aquí lo expusieron allí, se admitió y



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

votaron presupuestos a favor y en aquel momento, decían, que hay partidas que tienen el saco roto, que se echa por la boca el dinero y por debajo nunca se sabe si va a haber suficiente o no, hay partidas que tienen disciplina presupuestaria, pues, se sabe la cantidad de dinero que tienen, su distribución durante el año y, más o menos, cumplen con el objetivo que se les ha asignado, por parte de la Corporación, con un criterio general, porque debe haber alguna visión de tipo general para decir en qué se gasta más o menos, ya que no cree que se tenga que ir poniendo dinero en las partidas según las peticiones y lo que presione un Concejal determinado, habrá algún criterio general y, luego, al final, cada Concejal lleva su área y trata de desarrollar esa responsabilidad con las limitaciones que se le han puesto, pero hay partidas que no tienen limitación, es éste un criterio que ha expuesto continuamente y nunca ha sido compartido por nadie, nunca nadie se ha manifestado en ese sentido y ha expresado que hay una especie de café para todos en el tema de las subvenciones, porque hay personas que piden subvenciones para una determinada actividad, pero la responsabilidad es de la Corporación y hay peticiones de subvenciones, que dependiendo de determinados criterios, se puede decir sí y además un poco más, porque tienen un carácter social, porque atienden necesidades de las que no se ocupa el Ayuntamiento ni las Administraciones Públicas, porque hacen una labor, en muchas ocasiones, de carácter muy generoso para atender problemas muy graves, en cambio, hay otras, que no tienen ese carácter, se miren por donde se miren y se siguen atendiendo, además de forma muy generosa y cada año más. Recuerda, que esto no es nuevo y si no se remedia, se van a acercar a 100 millones de pesetas en subvenciones, de manera global, pero si se tiene en cuenta la lista de necesidades, el mismo vecino, por ejemplo, que pide una subvención para algo o para una actividad más o menos ociosa, cree que si se le ayuda un poco, organizará las cosas mejor, pero no sabe que, a lo mejor, ese dinero faltará para una cuestión que es esencial, que luego reivindica y reclama, aunque la responsabilidad es municipal, no de ese vecino ni de ese Presidente o Directiva de Asociación. Por otra parte, opina, que la afirmación de que la oposición tiene que estar donde está y el gobierno también, como una especie de aves disecadas, ellos no han entendido eso nunca como papel de gobierno o de oposición, incluso está extendido en la opinión pública, que el gobierno debe proponer y la oposición oponerse, porque están contribuyendo a eso con determinadas expresiones que se hacen, si bien, piensa que la oposición no tiene porqué oponerse si coincide en objetivos determinados con el gobierno y éste tampoco a una propuesta de la oposición si coincide y está de acuerdo con el objetivo que se propone, lo contrario es una especie de forma disecada, como decía antes y en más de una ocasión, la oposición es el gobierno o los Grupos mayoritarios, cosa que también se produce, pero no se explica. Por último, respecto de la política fiscal, quiere aclarar que IU en el Pleno, dijo, que la



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

subida del impuesto de bienes inmuebles era una propuesta valiente, que debería extenderse también al impuesto de actividades económicas y plus valía, para que tuviera repercusión proporcional en sectores, ya que unos tienen más poder económico que otros y hay que tratar de ser redistributivo en políticas de ese tipo, sin embargo, para aumentar la presión, la política fiscal ellos la harían con una explicación pública fuerte, con propuestas valientes y con objetivos definidos ante la opinión pública y asociaciones de vecinos, preguntando, si les parecen bien los objetivos que se marcan, para abordar en el año próximo, en el siguiente, etc., es decir, fijándose una especie de objetivos por trienios, para lo que debería aumentarse ése y esos otros impuestos en unos porcentajes, pues, una vez hecho un debate de esas características, cree que podía haber incluso una mayoría de vecinos dispuestos a que se les subieran los impuestos, pero como, al final, queda una especie de no se sabe qué, cualquiera dice que sea el porcentaje que se aumente, le parece mal. En definitiva, lo que quiere remarcar, es que quedan solo 180 millones de pesetas, se ha utilizado prácticamente ya la mitad de los ingresos de la penitenciaría, también los mayores ingresos por esa subida del impuesto de bienes inmuebles y no hay ningún objetivo en el expediente que se plantea de carácter extraordinario.

D. Antonio Pastor López, puntualiza, que Los Verdes creen que el tema del presupuesto difícilmente llega a los ciudadanos y ciudadanas de Villena, entre otras cosas, porque no disponen de la contabilidad, si la tuvieran igual que ellos, piensan que también tendrían problemas para entender lo que se está haciendo. Quisiera hacer unas matizaciones para que se comprenda lo que Los Verdes quieren resaltar, en el sentido de que hay un presupuesto, que es la cantidad de dinero que el Ayuntamiento tiene para gastarse y una parte importante que no se gasta cada año, a la cual el Concejal de Hacienda le llama superávit, pero ellos entienden que si se programa hacer una serie de actividades u obras porque son necesarias y no se realizan en ningún momento, pueden tener la connotación positiva, aparentemente, en el lenguaje coloquial de la palabra superávit, sino al contrario, una valoración negativa, porque es un incumplimiento de lo programado. Desde esa perspectiva, Los Verdes, entienden que el Sr. Palao Menor, como el responsable de liderar el diseño o labor de la gestión económica del Ayuntamiento, debería explicar por qué ocurre eso repetidas veces, a él lo que personalmente le preocupa, igual que a la Asamblea de Los Verdes, es que utilice la excusa de que está guardando dinero para una de las obras que, probablemente, sería la más trascendental, a nivel urbanístico de esta ciudad, siendo la segunda vez que utiliza esa argumentación, la vez anterior la cifró en 1.000 millones de pesetas, hoy ha vuelto a repetir que no sabe si se hará y que él como responsable de la hacienda municipal, no va a



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

dejar de guardar ese dinero que les pueda hacer falta, pero Los Verdes se preguntan, al igual que los ciudadanos y ciudadanas de Villena, ¿por qué no les han respondido ya a si la obra del soterramiento se va a hacer o no?, porque hace ya más de seis meses, el Sr.Alcalde, dijo que iba a tomar cartas en el asunto y buscar una solución, distintos responsables del PP han manifestado que sí se iban a hacer las obras del AVE, pero el Sr.Palao Menor sigue repitiendo que no tiene ninguna certeza. Por esto, si sabe ciertamente que se va a hacer y es por lo que guarda el dinero, cosa que Los Verdes dudan, le sugiere que lo ponga encima de la mesa y lo anuncie a bombo y platillo, porque sería la noticia más importante que el pueblo de Villena debería recibir, sin embargo, le aconseja que no utilice esa argumentación, para que llegado el último año de esta legislatura, diga que tiene esos millones acumulados, pero que esa obra no se va a hacer y empleen ese dinero para lo que quieran, ya que puedan aprobar el presupuesto con independencia de los demás y sin buscar ningún consenso. Por último, en cuanto a la alusión a IU de que 250 millones de pesetas era sensato para poder llegar a consensuar, no así la cifra de 700 millones de pesetas, le ruega al Concejal de Hacienda, defina algunas reglas de juego para poder llegar a un consenso, porque Los Verdes, a la hora de gastar el dinero sí que están dispuestos a buscar algún consenso, pero no ven por ninguna parte que dónde el PP está dispuesto a hacer eso.

Nuevamente, D.Juan Palao Menor, matiza, primero, al Sr.Santamaría que, efectivamente, no era el año 1991, sino el 13 de febrero de 1992, cuando D.Jesús Santamaría era Concejal de Industria. Por otra parte, explica que Sepes negocia con el Ayuntamiento de Villena la construcción del Polígono Industrial El Rubial en 1987, se desarrolla en 1988, empieza a vender parcelas en 1989, negocia con el Ayuntamiento una comisión o compensación por la venta de las parcelas, pero retira, un día, de la circulación parcelas que Sepes va a vender a una empresa de Madrid, que gestiona en 1990 y ocultó esa información al Ayuntamiento, aunque afloró en 1995, entonces, como no cuadraban los datos, se preguntó a Sepes dónde estaban esas parcelas, lo que ocurrió es que esa venta se retrotrajo, porque no había cobrado el precio de la venta, sin embargo, el convenio con Sepes no establecía que se cobrara o no, sino que se enajenaran por escritura pública y las parcelas fueron escrituradas. Por tanto, el 60 por ciento de venta de parcelas, se consiguió el 13 de febrero de 1992. Al respecto, hay dos informes del Director del Gabinete de Desarrollo Económico, que dicen cosas distintas, pero los dos están bien, porque el primero se emite sin tener constancia de la construcción de esas parcelas y el segundo es cuando se recaba información porque no cuadraba los 240.000 metros, faltaban sobre 38.000 metros y es cuando se dan cuenta de ello. Siente que el ejemplo familiar de los



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

montones no guste al Sr.Santamaría Sempere, porque hace tres meses lo puso él, aunque cree que las posturas de los dos son claras. En segundo lugar, agradece al Portavoz de IU su referencia al impuesto de bienes inmuebles, aunque cree que le ha faltado decir que además de una postura valiente, no la aprobaban porque no tenían claro en qué se iba a gastar ese dinero, pedir que se aumente el impuesto de bienes inmuebles y también el impuesto de actividades económicas, es no tener las ideas claras, sobre cuál es el desarrollo del sistema tributario o impositivo en España, porque el impuesto de bienes inmuebles afecta a todos los que tengan una propiedad, pero el impuesto de actividades económicas es el impuesto que ha de pagar una persona jurídica por iniciar una actividad empresarial o laboral, tiene una contraprestación, un tributo igual en el campo de la persona física, aquí no se dice, porque es una barbaridad, la contribución a las cargas de la seguridad social, el impuesto que pagan todas las personas físicas por trabajar, de ahí se pagan los rendimientos, las empresas el impuesto de sociedades y los particulares el IRPF. Aclara, que cuando se modifica el impuesto de bienes inmuebles, varía en las personas físicas, un solo concepto, su vivienda, pero en el comercio y la industria, se aplica sobre dos rentabilidades, su vivienda y local comercial o industrial, pero eso no tiene traslación al mundo de la empresa de las personas físicas. Evidentemente, cree que habría que estudiar los valores del impuesto de actividades económicas, porque se ha detectado un agravio comparativo entre empresas situadas en el casco urbano de la ciudad, que han ido al Polígono y su repercusión en el impuesto de actividades económicas ha descendido, esto se va a intentar corregir, para que al menos sea el mismo valor. En tercer lugar, sobre la intervención del Sr.Pastor López, señala que el presupuesto es público, una vez aprobado solo el ciudadano puede recurrirlo, pero a las Comisiones Informativas se les convoca a todas las Asociaciones de Vecinos y, salvo la del Mercado que está asistiendo puntualmente, las demás brillan por su ausencia, aunque se les convoca todos los meses. Es evidente, que el Sr.Pastor López, no quiere entender de números, porque sería razonable compender el superávit como un aspecto negativo de una obra no ejecutada, ahí tendría parte de razón, pero voluntariamente o involuntariamente, se le olvida contemplar la financiación comprometida, porque el superávit no ha sido de 700 millones de pesetas, sino de 1.200 millones de pesetas y los técnicos municipales, le han aconsejado durante 5 años y así lo está haciendo, que de ese superávit detraiga las obras comprometidas para que se ejecuten y lo que se está adjudicando ahora es la diferencia entre el superávit y las obras comprometidas para su adjudicación. En cuanto a una explicación del superávit, como ha dicho el Sr.Martínez Ortega, el presupuesto se cuantifica con una medida prudente, al 85 por cien de los ingresos, con un control exhaustivo del gasto, con unas bajas importantes por la competencia que hay en la adjudicación de las obras y sobre todo por una plantilla que se intenta



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

cubrir, paulatinamente, los puestos de trabajo, de ahí nace el superávit. Explica, que el Ayuntamiento de Villena, tiene un presupuesto de 2.307 millones de pesetas, la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Estabilidad Presupuestaria prohíbe el endeudamiento en más del 100 por cien de los recursos del Ayuntamiento, es decir, hay un techo, pero él no va a llegar a acuerdos, ni con Los Verdes ni con nadie, por 700 millones de pesetas o la cantidad que sea, donde no se proponga fórmulas de financiación, con IU se llegó a acuerdos de hasta 200 millones de pesetas en el casco antiguo, porque el Concejal responsable, les dijo, de dónde a su juicio se podría obtener esa cantidad, pero eso con Los Verdes no se ha producido.

Sometido a votación este asunto, votan en contra los dos Concejales de Los Verdes, los cuatro Concejales presentes del PSOE y D.José Martínez Ortega de IU y lo hacen a favor los once Concejales restantes del PP, D.Antonio García Agredas y D^a Inmaculada Brotons Richart. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente nº 1/2001, de modificación de créditos por concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, por importe de 637.509.462 pesetas, incluida la corrección a que ha hecho referencia el Concejal de Hacienda y que, a continuación se transcribe:

PARTIDA	DENOMINACION	PESETAS SUPLEMENTO DE CREDITOS	PESETAS CREDITOS EXTRAORDINARIOS
12000 12103	RETRIBUCIONES BASICAS SERVICIOS GENERALES		4.103.204
12000 12104	RETRIBUCIONES BASICAS INFORMATICA	1.190.728	
12000 12105	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL	1.456.238	
12000 42201	RETRIBUCIONES BASICAS EDUCACION	1.970.836	
12000 43200	RETRIBUCIONES BASICAS PARQUES Y JARDINES	3.364.816	
12000 45105	RETRIBUCIONES BASICAS TEATRO CHAPI	1.456.238	
12100 12103	RETRIB.COMPLEMENTARIAS. SERVICIOS GENERAL		5.150.054
12100 12104	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS INFORMATICA	1.562.988	
12100 12105	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL	3.180.311	
12100 42201	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS EDUCACION	2.728.477	
12100 43200	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS JARDINES	4.059.038	
12100 45105	RETRIBUCION. COMPLEMENTARIAS TEATRO CHAPI	2.590.812	
13101 12201	AGENTES CENSALES		3.500.000
15101 12100	GRATIFICACION TRAB. EXT. FUNCIONARIOS	4.000.000	
15102 12100	GRATIFICACION TRAB. EXT. LABORALES	2.000.000	
16001 12100	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS AYUNTAMIEN. SUMAS CAPITULO I	8.072.601 37.633.083	12.753.258
20200 32200	ARRENDAMIENTO LOCAL S.V.E.F.	275.000	
20200 72101	ALQUILER INMUEBLES G.D.E.	262.660	
21000 43200	CONSERV.PARQUES Y JARDINES	3.517.431	
21000 43202	CONSERV.ALUMBRADO PUBLICO	3.705.931	
21000 44101	CONSERV.ABASTECIMIENTO AGUAS	731.634	
21000 44105	CONSERV.ALCANTARILLADO	1.027.840	
21000 51101	CONSERV. VIAS PUBLICAS	4.719.159	
21000 51104	CONSERV.CAMINOS RURALES	1.250.043	
21200 12110	CONSERV.EDIFICIOS MUNICIPALES	6.149.676	
21200 31301	CONSERV.CENTROS SOCIALES	87.588	



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

21200	42201	CONSERV. COLEGIOS	3.113.902	
21200	44301	CONSERV.CEMENTERIO	812.466	
21200	46102	CONSERVACION MUSEO NAVARRO SANTAFAE	700.000	
21200	62201	CONSERV.MERCADO	1.217.996	
21300	12107	CONSERV. MOBILIARIO	422.940	
21300	12108	CONSERV.REP. MAQUINAS OFICINAS	2.365.890	
21300	22203	CONSERV. SEMAFOROS	253.560	
21300	45102	CONSERV. ASCENSOR CASA CULTURA	53.803	
21301	22203	REPARAC.EQUIPO. TRASM. POLICIA		300.000
21002	22203	REPINTADO CONTROL TRAFICO		1.500.000
21400	12102	CONSERV. PARQUE MOVIL	376.487	
21400	22201	CONSERV. VEHICULOS POLICIA	606.713	
21500	45301	RESTAURACION PIEZAS MUSEO	222.820	
21601	12104	CONTRATO MANTENIMIENTO ORDENADOR	943.092	
21900	45106	RESTAURACION Y DIGITALIZACION DOCUMENTOS		700.000
22000	12101	MATERIAL OFICINA SECRETARIA	1.534.073	
22000	12104	MATERIAL OFICINA INFORMATICA	500.000	
22000	22201	MATERIAL OFICINA POLICIA LOCAL	272.102	
22000	31301	MATERIAL OFICINA SERVICIOS SOCIALES	104.334	
22000	43201	MATERIAL OFICINA URBANISMO	273.765	
22000	45102	MATERIAL OFICINA CASA CULTURA	200.000	
22000	45103	MATERIAL OFICINA JUVENTUD	75.000	
22000	45105	MATERIAL OFICINA TEATRO CHAPI	25.000	
22000	61101	MATERIAL OFICINA INTERVENCION	67.264	
22000	61103	MATERIAL OFICINA GESTION TRIBUTARIA	187.938	
22000	62204	MATERIAL OFICINA O.M.I.C.	125.000	
22000	72100	MATERIAL OFICINA G.D.E.	376.777	
22001	11101	PRENSA Y REVISTAS ALCALDIA	209.500	
22001	45107	EDICION CATALOGO J.B. VILAR	1.050.000	
22002	12104	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	274.554	
22003	12100	PAPEL FOTOCOPIADORA	828.590	
22019	75101	MATERIAL OFICINA TURISMO	100.000	
22100	73101	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	41.285.989	
22103	12102	COMBUSTIBLE PARQUE MOVIL	1.059.051	
22103	42200	CALEFACCION ESCUELAS	42.206	
22103	45102	CALEFACCION CASA CULTURA	450.060	
22104	22300	VESTUARIO Y EQUIPO PROTECCION CIVIL	100.000	
22104	51101	VESTUARIO Y EQUIPO DE PERSONAL	400.000	
22108	45105	SUMINISTROS TEATRO CHAPI	362.640	
22109	12201	MATERIAL DE ESTADISTICA		700.000
22109	45102	MATERIAL CASA CULTURA	145.742	
22109	75101	MATERIAL FERIAS DE TURISMO	200.000	
22200	12112	GASTOS DE COMUNICACIONES	2.416.047	
22201	12113	REPARTO DE CORRESPONDENCIA	899.538	
22300	31300	BONIFICACION AUTOBUSES	312.800	
22300	51300	BONIFICACION 2ª LINEA AUTOBUS	5.000.000	
22401	12114	GASTOS DE SEGUROS	2.000.000	
22600	45302	CONGRESO EDAD DEL BRONCE		300.000
22601	11101	GTOS.REPRESENTACION ORGANOS GOBIERNO	2.740.092	
22601	12105	GTOS. DIVERSOS INFOVILLE	508.120	
22601	45103	PLAN VOLUNTARIADO JUVENTUD	639.200	
22602	12100	PROMOCION PUBLICIDAD EN MEDIOS	4.622.300	
22603	22301	CAMPAÑA VOLUNTARIADO MEDIO AMBIENTE	982.271	
22607	45103	CONCIERTO DE JUVENTUD	1.000.000	
22612	12103	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	1.296.927	
22612	42201	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	400.000	
22613	22205	GTOS. DIV.CONTROL TRAFICO	199.766	
22614	12117	GASTOS DIVERSOS INDEMNIZACIONES	1.335.579	
22620	32301	GTOS. DIV. TOXICOMANIAS	155.400	
22625	22301	GTOS DIV. PROTECCION CIVIL	400.000	
22627	45103	GTOS. DIV.JUVENTUD	2.099.437	
22629	45103	GTOS.DIV. OFICINA INFORMACION JUVENIL	11.281	
22630	42203	GTOS. DIV. GUARDERIA INFANTIL	100.000	
22630	42204	ACTOS 25 ANIVERSARIO NAVARRO SANTAFAE	200.000	
22630	45102	ACTIVIDADES CULTURALES	5.567.084	
22630	45105	CACHETS TEATRO CHAPI	2.000.000	
22630	45110	GTOS. DIV. CURSOS CASA CULTURA	500.000	
22630	45111	INFORMA	723.938	
22631	45105	ACTOS CULTURALES TEATRO CHAPI	816.240	
22632	45105	ELEMENTOS TECNICOS TEATRO CHAPI	1.000.000	
22633	45100	GASTOS DIVERSOS FESTEJOS	5.995.828	



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

22633	45105	DECORACIONES Y AFINACIONES TEATRO CHAPI	25.200	
22634	45105	PUBLICIDAD TEATRO CHAPI	716.792	
22635	45105	S.G.A.E. TEATRO CHAPI	420.395	
22637	45105	CATERING TEATRO CHAPI	157.576	
22637	62203	FOMENTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	25.975	
22638	45105	SERV. EXT. TEATRO CHAPI	1.239.535	
22638	62204	GASTOS DIVERSOS O.M.I.C.	150.000	
22639	45105	RELACIONES PUBLICAS TEATRO CHAPI	7.400	
22641	43200	ARBOLADO Y PLANTAS	783.753	
22643	62201	GASTOS DIV. DE MERCADOS	26.518	
22651	45100	SEMANAS CULTURALES DE BARRIOS	41.760	
22654	22201	GTOS. DIV. EDUCACION VIAL	81.406	
22656	45301	GTOS. DIV. MUSEO	6.361	
22658	31307	PROG. PREV. INTERVENC. INSERCC. SOCIAL	299.251	
22666	62201	GASTOS DIV. DE COMERCIO	17.400	
22666	62202	OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIO	700.000	
22672	31301	GTOS. DIV. SERVICIOS SOCIALES	32.016	
22674	45100	FESTIVAL INTERNACIONAL FOLKLORE	997.020	
22675	71101	EXPOSICION FERIA AGRICOLA	865.583	
22676	75101	PROMOCION Y TURISMO	2.300.000	
22681	71101	PROMOCION Y FOEMENTO AGRICULTURA	200.000	
22687	72100	ASISTENCIA FERIAS COMERCIALES	30.000	
22689	45103	PROYECTO MUSICA JOVEN		3.000.000
22695	72102	ENTIDAD CONSERVACION POLIGONO		250.000
22696	45301	JORNADAS PUERTAS ABIERTAS MUSEO	100.000	
22700	12105	CONTRATO ASISTENCIA INFORMATICA TAO	241.755	
22700	12110	CALEFACCION EDIFICIOS	1.824	
22700	41305	TRATAMIENTO DE PLAGAS	834.212	
22700	44202	RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA	9.097.840	
22701	46100	CONTROL Y VIGILANCIA NAVARRO SANTAFE	100.000	
22706	12104	PLAN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	900.000	
23000	11101	DIETAS DE LA CORPORACION	100.000	
23001	12101	DIETAS DE SECRETARIA	50.000	
23001	12104	DIETAS DE INFORMATICA	150.000	
23001	12301	DIETAS DEL PERSONAL LABORAL	100.000	
23001	45102	DIETAS CASA CULTURA	50.000	
23001	45105	DIETAS TEATRO CHAPI	50.000	
23001	61101	DIETAS DE INTERVENCION	50.000	
23001	62204	DIETAS O.M.I.C.	25.000	
23001	75101	DIETAS DE TURISMO	20.600	
23100	12116	DIETAS MIEMBROS TRIBUNALES OPOSICIONES	299.800	
		SUMAS CAPITULO II	148.283.036	6.750.000
41000	42204	APORTACION GABINETE PSICOPEDAGOGICO	38.048	
41000	45101	APORTACION PATRONATO BIBLIOTECA	944.288	
41000	45109	APORTACION PATRONATO CONSERVATORIO	503.172	
41000	45201	APORTACION PATRONATO DEPORTES	3.045.806	
41000	45303	APORTACION FUNDACION J. MARIA SOLER	27.220	
48000	31301	PROGRAMA COOPERACION SOCIAL	174.000	
48000	71100	SUBV. ACTIVIDADES AGRARIAS	200.000	
48100	42201	AYUDAS ESCOLARES Y BECAS	500.000	
48101	45301	BECAS INVENTARIO FONDOS MUSEO ARQUEOLOG	1.500.000	
48900	31301	SUBV. ASOCIACION AMAS DE CASA	50.000	
48900	42201	SUB. ACTIVIDADES EDUCATIVAS	650.000	
48900	45100	SUBV. ACTIVIDADES DE FESTEJOS	500.000	
48900	45201	BECAS DEPORTIVAS	300.000	
48900	45203	SUBV. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.850.000	
48900	46005	SUBV. CRUZ ROJA	3.000.000	
48900	46006	SUBV. APADIS	7.500.000	
48900	62201	SUBV. ACTIVIADES ANIMAC. Y PROM. COMERCIAL	500.000	
48901	46301	SUBV. JUNTA DE LA VIRGEN		500.000
48904	42201	SUBV. EPA		600.000
48905	42201	UNIVERSIDAD DE VERANO		3.000.000
		SUMAS CAPITULO IV	21.282.534	4.100.000
60000	43200	EXPROPIACION TERRENOS (SENTENCIA)		8.136.689
60100	41200	ADQUISICION CASA MEDICO LA ENCINA		7.000.000
60100	43202	ALUMBRADO AVDA. CONSTITUCION	6.000.000	
60101	43202	ACERAS ALUMBRADO Y JARDINES EN C.S.I.		8.370.000
60100	43201	ACCESOS A C.S.I.		8.700.000
60000	45201	ADQUISICION TERRENOS POLIDEPORTIVO		5.500.000
60000	51100	ASFALTADO Y CIERRE RESTO APARCAMIENTO		5.175.000
60100	51101	ASFALTADO VARIAS CALLES	2.000.000	



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

60100	71101	INVERSIONES INFRAESTRUCTURA AGRARIA	4.000.000	
60101	51101	ADICIONAL OBRAS AVDA.CONSTITUCION		1.033.328
60102	51101	ACTUACION CALLE PARRALES II FASE		9.999.091
61100	44100	AMPLIACION Y MEJORA RED AGUA POTABLE	15.000.000	
61100	44200	CLAUSURA VERTEDERO ESCOMBROS	1.000.000	
61100	45302	RESTAURACION MURALLA CASTILLO		5.000.000
61100	51101	ARREGLO ACERAS CALLE LA VIRGEN		25.000.000
61101	51101	ACTUACION EN ROTONDA		3.000.000
61101	43200	MEJORA JARDINES DE VILLENA	5.000.000	
61102	51101	ACTUACION PLAZA BANDA DE MUSICA		15.000.000
61102	43201	ACTUACION EN PASEO CHAPI		5.257.947
61103	51101	ACTUACION ALTOS CONDOMINA		7.000.000
61104	44100	CONEXIÓN SUBIDA PEÑA RUBIA		2.566.000
61104	51101	OBRAS PUENTE CALLE MIGUEL HERNANDEZ		10.000.000
61106	45100	REMODELACION PABELLON FESTERO		2.000.000
62200	43200	ADECUACION INMUEBLE HOTEL ALICANTE		50.000.000
62200	45100	ZUCHADO PLAZA DE TOROS		10.000.000
62200	45201	PISTAS DEPORTIVAS AIRE LIBRE		15.000.000
62201	45201	CERRAMIENTO FRONTON- ILUMINACION ESCAL.		2.000.000
62200	45300	RESTAURACION SALON SESIONES AYUNTAMIENTO		7.000.000
62200	45302	CASETA GUIA CASTILLO		300.000
62202	45201	INSTALACION AGUA CALIENTE VESTUARIO PISC		2.000.000
62201	62200	OBRAS MERCADO BARRIO SAN FRANCISCO		10.000.000
62201	62201	REMODELACION MERCADO CENTRAL		9.100.000
62203	45201	ALMACEN MAQUINARIA Y MATERIAL		4.000.000
62203	44300	ESCALERA CEMENTERIO		2.000.000
62203	45201	INST. PAV. SINTETICO SALTO LONGITUD		1.000.000
62206	45201	CAMBIO UBICACIÓN TORRE ILUMINACION		500.000
62207	45201	RESTAURACION GRADAS LA SOLANA		2.000.000
62208	73100	RETIRADA INSTALAC. ELECTRICA CASCO HITOR.		826.894
62300	22201	FOCOS E INTERFONOS POLICIA		615.944
62301	22201	HITOS AZULES Y SEÑALES		2.073.564
62300	43202	AMPLIACION RED ALUMBRADO		8.000.000
62300	44200	COMPRA DE CONTENEDORES	200.000	
62300	44300	ESCALERAS CEMENTERIO		110.000
62300	45201	INSTALAC.RIEGO AUTOMATICO PISTA ATL.		4.100.000
62300	51101	MARTILLO Y HERRAMIENTAS PARA PALA		290.000
62301	44200	CONTENEDORES SOTERRADOS		5.000.000
62400	22201	ADQUISICION VEHICULOS POLICIA LOCAL		5.000.000
62400	44300	BARREDORA CEMENTERIO		600.000
62500	12117	MOBILIARIO	3.202.137	
62501	12117	MOBILIARIO SALON DE SESIONES		1.300.000
62500	45201	EQUIPO SONIDO PABELLON Y PISTAS		1.500.000
62501	45101	MOBILIARIO Y EQUIPO TECNICO ARCHIVO		130.000
62501	45201	RESTAURACION MARCADOR LA SOLANA		500.000
62600	12105	ADQ. EQUIP. Y APLICAC. INFOVILLE		200.000
62611	12100	ADQ. EQUIPOS Y APLICACIONES INFORMATICAS	6.877.600	
62200	72102	ADECUACION NUEVOS LOCALES G.D.E.		1.000.000
62500	12117	ADQUISICION MAQUINAS FOTOCOPIADORAS		2.000.000
62800	22201	MATERIAL INVENTARIABLE POLICIA	860.592	
60100	43201	OBRAS RECINTO FERIA		50.000.000
63200	45201	RESTAURACION VESTUARIOS SOLANA		5.000.000
62500	45100	ADQUISICION ARCOS DE FIESTAS		200.000
64001	43201	PLAN ESPEC.REHABILITACION CASCO HISTORICO		7.140.000
61101	51101	ADICIONAL OBRAS CALLE ISABEL LA CATOLICA		970.853
60101	51101	ADICIONAL OBRAS CALLE TRAVESIA DE ALICANTE		858.917
61102	51101	ADICIONAL OBRAS EN CALLE PARRALES		420.000
61103	51102	URBANIZACION SUBIDA SANTA BARBARA		6.821.068
60101	43202	ADICIONAL INSTALAC.FAROLAS AVDA.CONSTITUC.		2.727.946
61102	22201	MEJORA SEGURIDAD VIAL PUNTOS NEGROS	159.245	
		SUMA CAPITULO VI	44.299.574	351.023.241
76101	51101	APORTACION A DIPUTACION URBANIZ.AVDA.ALICANTE		6.384.736
75400	42201	INVERSIONES EN COLEGIOS		5.000.000
		SUMA CAPITULO VII		11.384.736
		SUMAS TOTALES	251.498.227	386.011.235
		TOTAL.....		637.509.462



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

RESUMEN	SUPLEMENTO	CRED.EXTRAORD.
CAPITULO 1º	37.633.083	12.753.258
CAPITULO 2º	148.283.036	6.750.000
CAPITULO 4º	21.282.534	4.100.000
CAPITULO 6º	44.299.574	351.023.241
CAPITULO 7º	-	11.384.736
TOTALES	251.498.227	386.011.235
TOTAL.....		637.509.462

FINANCIACION DEL EXPEDIENTE

BAJAS POR TRANSFERENCIA

13001 31301	RETRIB. PERS.LABORAL SERVICIOS SOCIALES	2.681.504
13001 46201	RETRIB.PERS.LABORAL PARQUES Y JARDINES	4.664.688
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIA.....		7.346.192
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA DISPONIBLE PARA GASTOS GENERALES...		629.129.942
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		1.033.328
TOTAL EXPEDIENTE...		637.509.462

Segundo.- Que por Intervención Municipal se sigan los trámites de publicidad y comunicación a las Administraciones Públicas, establecidos en la legislación vigente, para la aprobación definitiva del citado expediente.

2.- Modificación de la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2001.

2070_2_1

Se da lectura a una Moción presentada por la Concejala de Personal e Interior que, transcrita literalmente, dice:

“Con el fin de llevar a cabo modificación de la plantilla del personal funcionario y laboral aprobada por el Pleno Municipal del día 5 de abril, de con respecto al presente año y, de acuerdo con las reuniones mantenidas en el transcurso de los días 11 y 14 del presente mes con los componentes de la Mesa de Negociación, tengo a bien de proponer lo siguiente:

PRIMERO: CREACIÓN DE PLAZAS:



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

1.- PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN DE PLAZAS	Nº	GR	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TECNICO DE GRADO MEDIO	1	B	ADMÓN.ESPEC.	TECNICA	TEC..MEDIO	GRAD.SOCIAL
DIPL. EDUCACION INFANTIL	1	B	ADMON. ESPEC.	TECNICA	T.MEDIO	DIP.EDUCAC.INF.
DIRECTOR DE TEATRO	1	C	ADMON.ESPEC.	S.ESPECIAL.	COMETIDOS ESP.	DIRECTOR
ADMINISTRATIVO	2	C	ADMON.GEN.	ADMINISTRATIVA		ADMINISTRATIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	D	ADMON.GEN.	ADMINISTRATIVA		AUXILIAR
AUXILIAR INFORMATICA	1	D	ADMON.ESPEC.	TECNICA	TEC.AUX.	AUXILIAR
OFICIAL JARIDINERO	1	D	ADMON.ESPEC.	S. ESPECIAL .	PERSONAL OFIC.	OFICIAL
CONDUCTOR MECANICO	1	D	ADMON.ESPEC.	S..ESPECIAL	PERSONAL OFIC.	CONDUCTOR
AYUDANTE JARDINES	2	E	ADMON.ESPEC.	S..ESPECIAL.	PERSONAL.OFIC.	AYUDANTE

2.- PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL

- 38 Agentes Censales, mediante contrato laboral por una duración de 1 mes.

SEGUNDO: AMORTIZACION DE PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL INDEFINIDO

1.- AMORTIZACION DE PLAZAS VACANTES

- 1 plaza de Educador Familiar
- 1 plaza de Conductor Mecánico .
- 2 plazas de Ayudantes de Jardines

En vista de lo expuesto.

Propongo:

La creación y amortización de las plazas indicadas y que se lleve a cabo la correspondiente modificación en la plantilla de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento, según relación anexa a la presente Moción.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2001, en relación con la Moción de la Concejal de Personal sobre modificación de plantilla municipal, interviene D.Francisco Navarro Maestre, quien manifiesta que la modificación que se introduce en el Capítulo primero no coincide con la modificación de la plantilla que se propone en el punto segundo, que en ésta aparece la creación de una



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

plaza de auxiliar de informática que en la reunión de la Mesa General de Negociación no se acordó.

En igual sentido, se manifiesta D^a Vicenta Tortosa Urrea, señalando además, que en dicha reunión de la Mesa General de Negociación se habló de una sustitución de D^a Virtudes Pi durante el tiempo en que esté “liberada” sindicalmente, dándole el mismo tratamiento que a la sustitución por vacaciones, enfermedad, etc..., sin que se creara plaza alguna por este motivo.

Nuevamente, interviene D.Francisco Navarro Maestre, indicando, que en la reunión de la mencionada Mesa de Negociación se habló asimismo del servicio de Ayuda a Domicilio, sin que en la propuesta de modificación de plantilla se recoja nada al respecto.

Sometida a votación la referida Moción vota en contra D.Francisco Navarro Maestre, por no estar de acuerdo con el contenido de la misma, ya que no se contempla la creación de una plaza de jardinero más, de una plaza de policía local de las ocho que se contemplaban en el acuerdo firmado con la policía, ni se contempla nada para el departamento de juventud. Votan a favor de la Propuesta los Concejales de los Grupos Municipales Popular e Iniciativa Independiente, y se abstienen los Concejales de los Grupos Socialista e Izquierda Unida.

Abierto el debate, D^a Vicenta Tortosa Urrea, aclara, que sobre la creación de plazas de jardineros, a que se ha referido el Sr.Palao Menor en el punto anterior, solo se crea una plaza de oficial jardinero, porque las dos de ayudante de jardines, solo suponen un cambio de régimen jurídico, es decir, pasan de laboral a funcionario, de ahí que se amorticen las dos de laboral y se creen dos de funcionario. Añade, que la modificación de plantilla que se propone, está en la línea de las reuniones de la Mesa General de Negociación que se han celebrado. Por esto, su Grupo va a votar a favor de la Moción, sin embargo, quiere dejar constancia, que es un paso de los muchos que hay que dar, hacia la plena cobertura de las necesidades que, realmente, existen para dar una mayor calidad a los servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento. Por ello, se pide al equipo de gobierno, que para el próximo año haga un mayor esfuerzo para recoger no solo las peticiones de los sindicatos en la Mesa General de Negociación, que plantean más plazas de jardineros, electricistas, auxiliares administrativos, auxiliares del servicio de ayuda a domicilio, etc., sino también la demanda de la ciudadanía, en el sentido de que se intente cubrir todas las plazas vacantes existentes en el presupuesto.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

D.Francisco Navarro Maestre, expone, que en la Comisión Informativa se puso de manifiesto que es notable el aumento de los servicios y la demanda de los ciudadanos sobre estos servicios, es decir, la necesidad de personal de oficio por encima de otro tipo de personal, como jardineros, electricistas, auxiliares, etc., por lo que, consideran que esta propuesta no recoge exactamente esa línea. Piensan, que se han creado servicios, como Cita, servicio de ventanilla única, vistiendo un santo para desvestir otro, o sea, pasando personal de un departamento a otro, con notables carencias para el servicio de que procedía. Por otra parte, observan, que existen puestos de trabajo cubiertos con personal político, cuando deberían ser funcionarios, recordando, entre otros, el coordinador de la oficina de Infoville, el gerente del Polideportivo Municipal y el director del Teatro Chapí. Asimismo, ven que hay bolsas de trabajo, que están agotadas y no se abren, problema que se ha reivindicado por parte del personal, que deberían solucionar los problemas de personal de oficio que están teniendo, cosa que no se entiende por la ciudadanía de Villena, sin embargo, se contrata con empresas privadas personal para puestos que deberían estar cubiertos por personal funcionario, citando como ejemplo, el mantenimiento de los jardines municipales. Saben, que los sindicatos han denunciado este hecho y han pedido también más personal de base. Los Verdes entienden, que se haya llegado a un acuerdo, ya que no se puede conseguir otro, por la intransigencia de la Concejal de Personal, en estos casos y del PP, motivo por el cual los sindicatos se han tenido que conformar con lo que hay. Los Verdes no van a estar de acuerdo con la Moción, porque piensan que están capacitados para no llegar a ese acuerdo. En cuanto a la plaza del director del Teatro Chapí, opinan, que se debía haber convocado hace dos años, ahora ya no la ven necesaria, en cambio sí consideran que hace falta más albañiles, jardineros, personal de mantenimiento, el compromiso con la Policía Local de cubrir ocho plazas en tres años, hasta ahora solo hay dos, quedándoles solo un año para poder hacerlo y, por supuesto, la necesidad de cubrir esos servicios que ahora se contratan con empresas privadas, como jardines y servicio de ayuda a domicilio. Por esto y siguiendo con la coherencia que les ha caracterizado hasta ahora en las cuestiones de personal, a pesar de que compartan las ideas de los sindicatos, se van a oponer a esta modificación de plantilla que no beneficia al Ayuntamiento de Villena.

D^a Celia Lledó Rico, en primer lugar, puntualiza, que la propuesta que se ha traído de modificación de la plantilla de personal, se ha trabajado y discutido con la parte sindical y los Concejales de la oposición que han asistido a las reuniones, siendo fruto de un consenso, lo que quiere decir, que el PP puede



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

llegar a acuerdos con los sindicatos, porque se trabaja conjuntamente y se comparten ideas; en segundo lugar, sobre su intransigencia, piensa, que no se le pone la pistola a los sindicatos para que voten a favor, al contrario, no están obligados a hacerlo, pueden votar en contra, incluso impugnar la plantilla, pues, en un estado democrático son libres para votar a favor o en contra de la plantilla. Cree, que si se vota a favor es porque, al final, se llega a acuerdos, de lo contrario, la votarían en contra. Recuerda, que la plantilla de 2000 se aprobó por unanimidad de todos los sindicatos y la de 2001, con el voto a favor de UGT y CC.OO. y la abstención del sindicato de la Policía Local, pero no se ha votado en contra porque, al final, ella a la que se le ha llamado intransigente o el equipo del PP que es un partido de centro, llega a acuerdos con los sindicatos y pueden trabajar juntos. Reconoce su responsabilidad en cuanto al presupuesto de la plaza de Informática, que hasta el último momento, no se le facilitaron los datos a la Concejalía de Hacienda, por el motivo de que la plaza se corresponde con una persona que ha pedido estar liberada por el sindicato y el equipo de gobierno ha mantenido reuniones con los representantes provinciales y locales de este sindicato para llegar al acuerdo de que no se liberase de momento, solo ciertos días a la semana y hasta que no se ha tenido una respuesta firme por parte del sindicato, no se querían arriesgar a consignar esa plaza por todo el año, ya que las plazas aunque se creen ahora, como ésta de Informática, hay que consignarlas por todo el año, de tal forma, que habrá superávit en el capítulo I de personal y se les podrá reprochar, pero es así. Recuerda, que respecto de la plaza de auxiliar Informática, se planteó una duda que se reflejó en el acta correspondiente, sobre si esa plaza se podía contratar como interino por bolsa, en cuyo caso, no haría falta la creación de plaza o, por el contrario, había que crearla, pero después de varias reuniones de Mesa General de Negociación, se aclaró que no podía hacerse, salvo que se modificaran las bases de la bolsa, de ahí que se haya tenido que crear la plaza, no obstante, si se modificaran las bases, propondrá que el dinero de esta plaza se transfiera a la partida de bolsa de trabajo que tienen presupuestada. Por último, le gustaría resumir la propuesta de modificación de plantilla que hoy se trae como una apuesta del equipo de gobierno en cuanto a la estabilidad de empleo y seguridad de los trabajadores, ya que si se les da un empleo fijo además de una remuneración justa, está segura de que van a prestar un gran servicio a los ciudadanos y de mayor calidad, de ahí que dos plazas de ayudante de jardines, se amorticen como laborales y se creen como funcionarios, así como una de oficial de jardines. Como Concejal de Personal le hubiera gustado crear muchas más plazas, los sindicatos que trabajan a diario con ella, lo saben, ayer por ejemplo, hablaban de la falta de personal en el cementerio municipal, pero hay necesidades en todos los departamentos, sin embargo, el PP está haciendo una labor muy rigurosa y solo creando plazas cuando son absolutamente inevitables, porque necesidades hay muchas, sin



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

embargo, se han limitar por la consignación presupuestaria y para controlar el gasto del capítulo I, que no puede exceder del 50 por cien del presupuesto. Piensa, que lo importante no es crear plazas, sino cubrirlas y comparando la plantilla de 2000 con la de 1994, ha de decir, que en ese año, solo hubo un proceso selectivo para la plaza de agente de desarrollo local y otro para la de monitores de talleres, nada más, mientras que en el año 2000, se han realizado procesos selectivos y cubiertas las plazas de un diplomado en enfermería, un asistente social, un psicólogo, tres auxiliares administrativos interinos, ocho auxiliares administrativos fijos, un arquitecto técnico interino, un técnico de medio ambiente, una puericultora, una limpiadora, dos conserjes interinos, un auxiliar de hogar, un monitor de población gitana y un ayudante albañil.

El Sr.Alcalde, considerando suficientemente debatido este asunto, lo somete a votación y con el voto en contra de los dos Concejales del Grupo Municipal Los Verdes y el voto favorable del resto de miembros presentes, por unanimidad de éstos, la Corporación Municipal, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento del año 2001, aprobada por el Pleno Municipal del día 5 de abril del corriente año, con la creación y amortización de plazas que, seguidamente, se relacionan:

CREACIÓN DE PLAZAS:

1.- PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN DE PLAZAS	Nº	GR	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TECNICO DE GRADO MEDIO	1	B	ADMÓN.ESPEC.	TECNICA	TEC..MEDIO	GRAD.SOCIAL
DIPL. EDUCACION INFANTIL	1	B	ADMON. ESPEC.	TECNICA	T.MEDIO	DIP.EDUCAC.INF.
DIRECTOR DE TEATRO	1	C	ADMON.ESPEC.	S.ESPECIAL.	COMETIDOS ESP.	DIRECTOR
ADMINISTRATIVO	2	C	ADMON.GEN.	ADMINISTRATIVA		ADMINISTRATIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	D	ADMON.GEN.	ADMINISTRATIVA		AUXILIAR
AUXILIAR INFORMATICA	1	D	ADMON.ESPEC.	TECNICA	TEC.AUX.	AUXILIAR
OFICIAL JARDINERO	1	D	ADMON.ESPEC.	S. ESPECIAL .	PERSONAL OFIC.	OFICIAL
CONDUCTOR MECANICO	1	D	ADMON.ESPEC.	S..ESPECIAL	PERSONAL OFIC.	CONDUCTOR
AYUDANTE JARDINES	2	E	ADMON.ESPEC.	S..ESPECIAL.	PERSONAL.OFIC.	AYUDANTE

2.- PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL

- 38 Agentes Censales, mediante contrato laboral por una duración de 1 mes.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

AMORTIZACION DE PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL INDEFINIDO

1.- AMORTIZACION DE PLAZAS VACANTES

- 1 plaza de Educador Familiar
- 1 plaza de Conductor Mecánico .
- 2 plazas de Ayudantes de Jardines

Segundo.- Ampliar la oferta pública de empleo para el año 2001, con las creaciones de plazas reseñadas.

Tercero.- Que por el departamento de Personal, se lleven a cabo los trámites correspondientes de publicidad y remisión a los organismos procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las **15:00**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicente Rodes Amorós

Fdo.: Amparo Macián García